

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes



Fondos SURA SAF S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Fondos SURA SAF S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondos SURA SAF S.A.C. (en adelante “la Sociedad”, una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A.), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales; ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondos SURA SAF S.A.C. al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

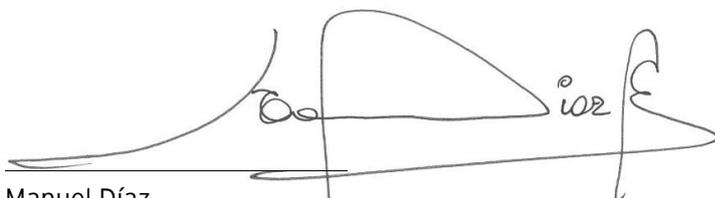
Asunto de énfasis

5. Tal como se explica en la nota 1(c) a los estados financieros, durante los años 2018 y 2017, la Sociedad obtuvo pérdidas netas ascendentes a S/1,483,473 y S/6,752,145, respectivamente. Cabe señalar que la continuidad de las operaciones de la Sociedad en los últimos años ha dependido fundamentalmente del soporte financiero recibido de su matriz a través de diversos aportes de capital realizados. En este sentido, la continuidad futura de las operaciones de la Sociedad dependerá tanto del éxito de su plan de negocios, así como de los futuros aportes de capital que realice su matriz. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún efecto que requiera ser incorporado si la Sociedad no pudiera continuar como una empresa en marcha.

Lima, Perú,
29 de marzo de 2019



Refrendado por:



Manuel Díaz
C.P.C.C. Matrícula N°30296

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1,443	515
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	18,236	7,024
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	16	2,021	2,449
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16	39	-
Otras cuentas por cobrar		710	814
Gastos pagados por anticipado y otros menores		103	145
Total activo corriente		<u>22,552</u>	<u>10,947</u>
Activo por gastos diferidos	5	3,051	2,046
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	14	806	751
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	6	312	232
Intangibles, neto	7	985	688
Total activo		<u>27,706</u>	<u>14,664</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Tributos y remuneraciones por pagar	8	3,337	3,620
Cuentas por pagar comerciales		1,070	712
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	6	29
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	14	932	622
Total pasivo corriente		<u>5,345</u>	<u>4,983</u>
Patrimonio neto	9		
Capital social		39,874	25,711
Reserva legal		394	394
Resultados acumulados		(17,907)	(16,424)
Total patrimonio neto		<u>22,361</u>	<u>9,681</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>27,706</u>	<u>14,664</u>
Cuentas de orden	15	<u>14,807</u>	<u>16,251</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Ingresos operativos	1(b) y 16(a)	18,410	12,468
Gastos operativos			
Gastos de administración	11	(12,863)	(10,235)
Gastos de ventas	12	(8,276)	(8,541)
Otros, neto		788	60
Pérdida operativa		<u>(1,941)</u>	<u>(6,248)</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros		311	290
Gastos financieros		(265)	(127)
Diferencia en cambio, neta	18 (b.i)	<u>722</u>	<u>(124)</u>
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		<u>(1,173)</u>	<u>(6,209)</u>
Impuesto a las ganancias diferido	14	<u>(310)</u>	<u>(543)</u>
Pérdida neta		<u>(1,483)</u>	<u>(6,752)</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales		<u>(1,483)</u>	<u>(6,752)</u>
Pérdida por acción básica y diluida (en soles)	9(d)	(0.040)	(0.289)
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)	9(d)	36,685,533	23,356,205

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2017	13,711	394	(9,672)	4,433
Aporte de capital en efectivo, nota 9(a)	12,000	-	-	12,000
Pérdida neta	-	-	(6,752)	(6,752)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25,711	394	(16,424)	9,681
Aportes de capital en efectivo, nota 9(a)	14,163	-	-	14,163
Pérdida neta	-	-	(1,483)	(1,483)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	39,874	394	(17,907)	22,361

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Actividades de operación		
Cobro de remuneración por administración de los fondos mutuos	18,838	11,054
Pago de remuneraciones	(15,228)	(14,473)
Pago a proveedores y relacionadas	(5,092)	(4,770)
Pago de tributos y aportaciones	(1,185)	(1,283)
Pago de intereses de prestamos obtenidos de entidades relacionadas	(145)	-
Otros relacionados a la actividad, neto	320	(225)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(2,492)</u>	<u>(9,697)</u>
Actividades de inversión		
Venta (compra) de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, neto	(10,044)	5,954
Adquisición de intangible, nota 7	(547)	(118)
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo, nota 6	(152)	(66)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión	<u>(10,743)</u>	<u>5,770</u>
Actividades de financiamiento		
Aportes de capital en efectivo, nota 9(a)	14,163	12,000
Préstamos obtenidos de entidades relacionadas, nota 16(h)	32,953	-
Pagos de préstamos obtenidos de entidades relacionadas, nota 16(h)	(32,953)	(9,959)
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	<u>14,163</u>	<u>2,041</u>
Disminución neta (aumento neto) de efectivo y equivalentes de efectivo	928	(1,886)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>515</u>	<u>2,401</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>1,443</u>	<u>515</u>
Operaciones que no representan flujo de efectivo:		
Disminución de capital por compensación de resultados nota 9(a)	-	-

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Pérdida neta	(1,483)	(6,752)
Más (menos) - Partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo o que no provienen de actividades de operación		
Impuesto a las ganancias, nota 14(a)	310	543
Amortización, nota 7(a) y 11	197	173
Depreciación, nota 6(a) y 11	72	65
Provisión por gastos diferidos, nota 2.3(j) y 13	(1,005)	(2,046)
Rentabilidad de valores negociables, nota 4(b)	(351)	(277)
Otros	(661)	182
Cargos y abonos por cambios netos en las cuentas de activo y pasivo		
Aumento (disminución) de cuentas por cobrar a los Fondos Administrados	428	(1,414)
Aumento (disminución) de otras cuentas por cobrar	104	(68)
Disminución de gastos pagados por anticipado, pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros menores	(13)	(139)
Disminución de tributos y remuneraciones por pagar	294	314
Aumento de cuentas por pagar comerciales y a relacionadas	(384)	(278)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(2,492)</u>	<u>(9,697)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Operaciones

(a) Identificación de la Sociedad -

Fondos SURA SAF S.A.C. (en adelante "la Sociedad") es una sociedad anónima cerrada constituida el 7 de diciembre de 2004. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad es una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A. (en adelante "la Holding"), que a su vez es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (en adelante "Grupo Sura") y posee el 99.99 por ciento de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. Canaval y Moreyra N°522, Piso 2 Mezzanine, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°861 - Ley del Mercado de Valores, promulgado el 21 de octubre de 1996, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó el 15 de junio de 2002, y las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante "SMV"). Su objeto social es dedicarse a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV. La Sociedad debe cumplir con diversas restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad administra diecinueve fondos mutuos, un fondo de inversión de oferta pública y diez fondos de inversión de oferta privada (al 31 de diciembre de 2017, administró quince fondos mutuos, un fondo de inversión de oferta pública y once fondos de inversión de oferta privada), cuyas denominaciones y características son:

Denominación	Valor patrimonial		Características de inversión
	2018 S/(000)	2017 S/(000)	
Fondos mutuos (i)			
SURA Ultra Cash Soles FMIV	391,044	449,337	Principalmente en instrumentos de deuda de muy corto plazo y denominados en soles.
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	341,711	413,066	Principalmente en instrumentos de deuda de muy corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
SURA Corto Plazo Soles FMIV	257,234	371,020	Principalmente en valores de renta fija de corto plazo en soles.
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	176,402	236,963	Principalmente en valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
SURA Renta Soles FMIV	104,720	85,251	Principalmente en valores de renta fija en soles.
SURA Renta Dólares FMIV	55,671	65,921	Principalmente en valores de renta fija en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	45,544	50,824	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
SURA Acciones FMIV	40,742	47,880	Principalmente en instrumentos representativos de valores de renta variable en el mercado local e internacional.
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	30,811	23,417	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's. predominantemente en fondos representativos de instrumentos de deuda de diversos plazos y con duración del portafolio de inversión entre 360 días y 10 años.
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas FMIV	21,968	20,749	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales de empresas predominantemente estadounidenses y en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II FMIV	32,021	19,979	Principalmente en cuotas de fondos representativos de deuda, de participación en el patrimonio y de renta mixta en el mercado local e internacional.
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas FMIV	9,612	19,599	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales de empresas predominantemente europeas y en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I FMIV	28,517	19,342	Principalmente en cuotas de fondos representativos de deuda en el mercado local e internacional.
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV (ii)	8,826	10,918	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales de empresas predominantemente de países emergentes de los cinco continentes y en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico III FMIV	4,955	3,690	Principalmente en cuotas de fondos representativos de participación en el patrimonio y de renta mixta en el mercado local e internacional.
Fondo de Fondos Sura Real Estate Global Income FMIV	85,932	-	Principalmente en cuotas de participación de fondos y ETF's del exterior, de capital abierto (Open Ended), que a su vez invierten en activos inmobiliarios y/o renta de bienes inmuebles en los Estados Unidos y otros países del mundo.
Fondo de Fondos Sura Acciones Globales FMIV	6,027	-	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma Sociedad Administradora y ETF's.
Sura Renta Periódica I Dólares FMIV	38,958	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en dólares, emitidos en el mercado local como internacional.
Sura Renta Periódica I Soles FMIV	27,152	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en soles, emitidos en el mercado local como internacional.
Fondo de inversión de oferta pública			
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management	252,982	239,766	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondos de inversión de oferta privada (iii)			
	482,906	508,578	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles y dólares estadounidenses.

(i) Al 31 de diciembre de 2018, existe un fondo mutuo (Sura Renta Periódica Corto Plazo I Dólares FMIV) que se encuentra inscrito en la SMV y a la fecha de este informe aún no ha sido aperturado.

(ii) Mediante de Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N°143-2017-SMV/10.2 (emitida por la SMV en octubre de 2017) se autorizó a la fusión por absorción del fondo mutuo de inversión en valores denominado SURA Mercados Integrados FMIV por parte del fondo mutuo de inversión en valores denominado Fondos de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV. La fusión se hizo efectiva el 27 de octubre de 2017.

(iii) Los fondos de inversión de oferta privada se regulan únicamente por su reglamento interno y el contrato suscrito con los partícipes, la SMV está facultada de requerir información sobre estos sólo con carácter informativo.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con las normas legales vigentes y con el Reglamento de Participación, las inversiones en los fondos mutuos que la Sociedad administra se realizan por cuenta y riesgo de los propios inversionistas, por lo cual, la Sociedad y los fondos mutuos no ofrecen pagar intereses, ni garantizan un rendimiento sobre la inversión en las cuotas de los fondos.

Los fondos mutuos y de inversión pagan a la Sociedad una comisión unificada por los servicios de administración, la cual es incluida en el rubro "Ingresos operativos" del estado de resultados integrales. Dicha comisión unificada es calculada diariamente sobre el patrimonio neto de los fondos y pagada en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la comisión unificada fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los ingresos provenientes de la administración de los fondos ascienden a S/18,410,128 y S/12,468,149 respectivamente.

	Por ciento anual	
	2018	2017
Fondos mutuos -		
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	0.30	0.30
SURA Ultra Cash Soles FMIV	0.60	0.60
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	0.50	0.50
SURA Corto Plazo Soles FMIV	0.60	0.60
SURA Renta Dólares FMIV	1.15	1.15
SURA Renta Soles FMIV	1.15	1.15
SURA Acciones FMIV	3.00	3.00
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV	1.65	1.65
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas	1.50	1.50
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas	1.35	1.35
Fondo de Fondos SURA SURA Capital Estratégico I FMIV - Serie A	1.00	1.00
Fondo de Fondos SURA SURA Capital Estratégico I FMIV - Serie B	0.80	0.80
Fondo de Fondos SURA SURA Capital Estratégico II FMIV - Serie A	2.00	2.00
Fondo de Fondos SURA SURA Capital Estratégico II FMIV - Serie B	1.80	1.80
Fondo de Fondos SURA SURA Capital Estratégico III FMIV - Serie A	3.00	3.00
Fondo de Fondos SURA SURA Capital Estratégico III FMIV - Serie B	2.80	2.80
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV - Serie A	1.00	1.00
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV - Serie B	0.80	0.80
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV - Serie A	0.90	0.90
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV - Serie B	1.00	1.00
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV (*)	1.00	-
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV (*)	1.35	-
SURA Renta Periódica I Dólares FMIV (*)	1.00	-
SURA Renta Periódica I Soles FMIV (*)	1.00	-
Fondo de inversión de oferta pública -		
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management - Serie A	1.50	1.50
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management - Serie B	1.25	1.25
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management - Serie C	0.30	0.30
Fondos de inversión de oferta privada -	Entre 0.20 y 1.00	Entre 0.20 y 0.50

(*) A partir del 2018, se abrieron estos nuevos fondos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Pérdidas acumuladas y planes de la Gerencia -

Durante los años 2018 y 2017, la Sociedad obtuvo pérdidas netas ascendentes a S/1,483,473 y S/6,752,000, respectivamente y un déficit de flujos de caja por actividades de operación ascendentes a S/2,492,000 Y S/9,697,000, respectivamente. La situación antes indicada corresponde a que la Sociedad opera en un mercado altamente competitivo; sin embargo, la continuidad de las operaciones de la Sociedad son parte de la estrategia corporativa del Grupo Sura. En este sentido, la Sociedad cuenta con el continuo apoyo financiero de su principal (la Holding), a través de aportes de capital que le permiten cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión.

Adicionalmente, la Sociedad revisa de manera continua el plan de negocios conjuntamente con la Holding para los próximos años, el mismo que contempla la obtención de beneficios futuros y reversión de la actual situación financiera en el mediano plazo, basándose principalmente en el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Incrementar sus ingresos a través de una mayor diversificación de la oferta de productos, con la finalidad de elevar la captación de fondos de ahorro voluntario y/o inversión.
- Maximizar el aprovechamiento de los canales de distribución disponibles.
- Eficiencia operativa y comercial (optimizar costos).

La Gerencia considera que las acciones antes mencionadas permitirán generar utilidades operativas, aumentar la capacidad para generar flujos de efectivo y restituir el equilibrio patrimonial en el mediano plazo.

(d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en dicha fecha, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2018. Los estados financieros al 31 de diciembre 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Sociedad y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Principios y prácticas contables

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, que son registradas a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente otras normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas pero que no son efectivas, ver nota 2.5.

2.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, el cálculo del impuesto a las ganancias diferido, la determinación de la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, y la determinación del activo por gastos diferidos. Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

2.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas

A continuación se presentan los principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

- (a) Transacciones en moneda extranjera -
Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia de la Sociedad considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales, nota 18(b.i). Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9, desde el 1 de enero de 2018. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

- Con la adopción de la NIIF 9, los activos financieros dentro de su alcance se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al: Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés)
- Valor razonable con cambios en resultados (FVPL por sus siglas en inglés)

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Valor razonable con cambios en resultados;

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. A continuación, los detalles respecto a la política contable adoptada para cada categoría.

Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a los fondos administrados, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

La Sociedad mide los activos mantenidos en la categoría de medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales -

Un activo financiero se mide al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros, y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses en otro resultado integral.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no mantiene activos financieros en esta categoría.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados -

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

La Sociedad mantiene en esta categoría cuotas de participación en fondos mutuos, las cuales se presentan en el rubro "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" del estado de situación financiera.

Inversiones financieras disponibles para la venta -

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen inversiones en títulos de patrimonio y títulos de deuda. Las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar, ni como al valor razonable con cambios en resultados.

Después de la medición inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en otros resultados integrales y son acreditadas en la ganancia no realizada neta por inversiones financieras disponibles para la venta hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida operativa, o se considera como un deterioro del valor de la inversión, momento en el cual, la pérdida acumulada se reclasifica de la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta al estado separado de resultados como costos financieros. Los intereses ganados por las inversiones financieras disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad periódicamente revisa si su capacidad de vender sus inversiones financieras disponibles para la venta en un futuro cercano, siguen siendo apropiados.

Cuando, en circunstancias excepcionales, la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a mercados inactivos, la Sociedad puede optar por reclasificarlos, si es que la Gerencia tiene la capacidad e intención de negociarlos en un futuro cercano hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no mantiene inversiones financieras disponibles para la venta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Inversiones en instrumentos de patrimonio -

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable. En el reconocimiento inicial de una inversión en un instrumento de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Sociedad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión. Los dividendos se reconocen como ingreso en resultados a menos que el dividendo claramente representa una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no mantiene activos financieros en esta categoría.

Baja en cuentas -

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría estar obligada a devolver.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina en función a la pérdida esperada. La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, teniendo en cuenta información prospectiva.

Para estimar las pérdidas esperadas de préstamos otorgados a entidades relacionadas, la Sociedad aplica el enfoque general que implica estimar pérdidas esperados de 12 meses o sobre la totalidad del plazo del instrumento, dependiente si hay aumento significativo de riesgo de crédito (excepto en casos en que la Sociedad considera que se trata de un préstamo con riesgo de crédito bajo y se estima siempre pérdidas esperadas de 12 meses).

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

Respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la Sociedad aplica el enfoque simplificado, reconociendo pérdidas esperadas sobre el plazo de la cuenta por cobrar desde el inicio del reconocimiento de las cuentas por cobrar comerciales, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del periodo.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(c) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, opciones de venta sobre el interés no controlador, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales, a entidades relacionadas y las otras cuentas por pagar.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación.

Los pasivos clasificados al "costo amortizado", los cuales se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado separado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad mantiene dentro de esta categoría, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se ha pagado o cancelado, o ha vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

(d) *Compensación de instrumentos financieros -*

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(e) *Efectivo y equivalentes de efectivo -*

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo comprenden las cuentas corrientes y depósitos a plazo menores a tres meses de vencimiento desde su fecha de adquisición registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Instalaciones, mobiliario y equipo -

Las instalaciones, mobiliario y equipo son registrados a su costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y deterioro del activo, de ser aplicable. El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el uso de las instalaciones, mobiliario y equipo adquiridos.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta a fin de asignar el costo a su valor residual durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Una partida de instalaciones, mobiliario y equipo y cualquier parte significativa inicialmente reconocida, es dada de baja, cuando es vendida o cuando no se espera beneficios económicos futuros de su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja producto de la baja de estos bienes (calculada como la diferencia entre el importe neto recibido de la disposición del activo y su importe neto en libros) es incluida en el estado de resultados integrales.

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que éstos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

(g) Intangibles -

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Sociedad, cuya vida útil estimada es de 5 años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que estos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Impuestos -

Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Sociedad. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen por todas las diferencias temporales imponibles, salvo las diferencias temporales imponibles relacionadas con las inversiones en asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se revertan en el futuro previsible.

Los activos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de utilidades imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporales deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables.

El importe en libros de los activos por impuesto a las ganancias diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto a las ganancias diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto a la ganancia diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de utilidades imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto a la ganancia diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en resultados o directamente en el patrimonio neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos a las ganancias diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (impuesto al valor agregado), salvo:

- (i) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- (ii) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado separado de situación financiera, según corresponda.

(i) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

A partir del 1 de enero de 2018, la NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que rige el reconocimiento de los ingresos. Dicho modelo requiere que la Sociedad, (i) identifique el contrato con el cliente, (ii) identifique cada una de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determine el monto de la contraprestación en el contrato, (iv) asigne la contraprestación a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas y (v) reconozca los ingresos a medida que se cumpla cada obligación de desempeño.

En el caso de la Sociedad, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Los ingresos por remuneración de los fondos que administra la Sociedad son calculados diariamente (mensualmente en el caso del fondo de inversión de oferta pública que la Sociedad administra) como un porcentaje del patrimonio neto de cada uno de los fondos y son pagados a la Sociedad en forma mensual.

Los ingresos generados por comisiones por el rescate de cuotas, son reconocidas como ingresos cuando se realiza el rescate de las cuotas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Asimismo, la Sociedad incurre en diversos gastos (comisiones al personal de ventas) relacionados a la captación de clientes de algunos fondos administrados, por los cuales la espera obtener ingresos durante la totalidad del plazo de duración del fondo. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad constituyó un activo por gastos de adquisición diferidos por aproximadamente S/3,051,106, los cuales se reconocerán en el estado de resultados de forma simultánea con los ingresos que generarán los nuevos clientes captados (al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantuvo un activo por gastos de adquisición diferidos por aproximadamente S/2,046,000).

(k) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

(l) Contingencias -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que su probabilidad sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Reclasificaciones -

Cuando ha sido necesario los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que las reclasificaciones efectuadas en los estados financieros de la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2017, no son significativas tomando en consideración los estados financieros en su conjunto a dicha fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

(n) Medición del valor razonable -

La Sociedad mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sociedad utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

2.4 Cambios en las políticas contables y en revelaciones. -

En el año 2018, la Sociedad ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2018; específicamente la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes”.

La descripción de los principales cambios y el impacto estimado, en cuanto fuera aplicable, se detallan a continuación:

2.4.1 NIIF 15 “Ingresos procedentes de los contratos con clientes”

La NIIF 15, que reemplazó a la NIC 18 “Ingresos” y a la NIC 11 “Contratos de construcción”, fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2018 a todos los contratos con clientes, excepto a los contratos de arrendamientos, de instrumentos financieros y a los contratos de seguros.

La norma establece un enfoque más sistemático para la medición y el reconocimiento de los ingresos mediante la introducción de un modelo de cinco pasos que rige el reconocimiento de los ingresos. Dicho modelo requiere que la Sociedad, (i) identifique el contrato con el cliente, (ii) identifique cada una de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determine el monto de la contraprestación en el contrato, (iv) asigne la contraprestación a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas y (v) reconozca los ingresos a medida que se cumpla cada obligación de desempeño.

Producto de la adopción de la NIIF 15 no se han presentado impactos significativos en relación con el momento en que la Sociedad reconoce los ingresos o cuándo los ingresos deben reconocerse brutos como principal o neto como agente. Por lo tanto, la Sociedad continuará reconociendo los ingresos por los servicios prestados a medida que estos son prestados, independientemente del momento en que se cobren, y se registran en el periodo en que se relacionan.

La Sociedad concluyó que no hay ajustes como consecuencia de la aplicación inicial de la NIIF 15, por lo que no se reconocieron efectos en la fecha de la aplicación inicial. La información comparativa no se actualizó y continúa informándose según NIC 18 y las interpretaciones relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.4.2 NIIF 9 "Instrumentos Financieros" -

La NIIF 9 plantea cambios principalmente en los siguientes ámbitos: la clasificación y medición de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros, la contabilidad de cobertura y la contabilización de modificaciones de pasivos financieros.

Se requiere la aplicación retroactiva y la Sociedad ha optado por presentar la información comparativa, en todo aquello que sea permitido. La aplicación inicial de la NIIF 9 no originó el reconocimiento de ajustes en las cifras reportadas en los estados financieros de los períodos comparativos. Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de activos financieros que se describen a continuación:

(a) Clasificación y medición de activos financiero -

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- i) Medidos al costo amortizado,
- ii) Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VR-ORI), y
- iii) Al valor razonable con cambios en resultados (VR-GyP).

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en las características de sus flujos de efectivo contractuales. La norma elimina las categorías existentes de NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La aplicación de los nuevos conceptos de la NIIF 9, en cuanto a clasificación y medición, no ha generado impacto sobre los activos y pasivos financieros que actualmente mantiene la Sociedad.

(b) Deterioro -

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). La NIIF 9 requiere que se registren las PCE de todos sus activos financieros, excepto aquellos que se lleven a valor razonable con efecto en resultados y las acciones, estimando la misma sobre 12 meses o por toda la vida del instrumento financiero ("lifetime"). Conforme con lo establecido en la norma, la Sociedad aplicará el enfoque simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero), para los deudores comerciales, y el enfoque general para los otros activos financieros; el mismo que requiere evaluar si se presenta o no un incremento de riesgo significativo para determinar si la pérdida debe estimarse en base a 12 meses después de la fecha de reporte o durante toda la vida del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Este cambio no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad debido principalmente a que:

- Por el giro de negocio de la Sociedad, la mayor parte de sus activos financieros son de muy corto plazo. Las cuentas por cobrar a los fondos administrados corresponden principalmente a las remuneraciones y comisiones por la administración de los mismos.

2.5 Normas emitidas pero aún no efectivas -

A continuación se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Sociedad, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

- NIIF 16 "Arrendamientos".
La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento", SIC 15 "Arrendamientos operativos - Incentivos" y SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento". La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo. En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

- Interpretación de la CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el Tratamiento del Impuesto a la Renta
La interpretación trata sobre el registro del impuesto a la renta cuando los tratamientos tributarios involucran incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos fuera del alcance de la NIC 12, no incluye específicamente requerimientos relacionados con intereses y penalidades asociados con tratamientos tributarios inciertos. La interpretación específicamente trata lo siguiente:
 - Si una entidad considera tratamientos tributarios inciertos de manera separada
 - Los supuestos que una entidad considera para el examen de los tratamientos tributarios por las autoridades tributarias.
 - Cómo una entidad determina la utilidad imponible (pérdida tributaria), bases imponibles, pérdidas tributarias no usadas, y tasas tributarias.
 - Cómo una entidad considera los cambios en hechos y circunstancias

Una entidad tiene que determinar si considera cada tratamiento tributario incierto de manera separada o junto con uno o más tratamientos tributarios inciertos. Deberá seguirse el enfoque que mejor predice la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para períodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2019.

- Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto
La modificación discute el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 al tratar la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o aportada a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida resultante de la venta o aporte de activos que constituyen un negocio, tal como lo define la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconoce de manera total. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o aporte de activos que no constituyen un negocio, sin embargo, se reconoce sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados con la asociada o negocio conjunto. La IASB ha diferido la fecha efectiva de estas modificaciones de manera indefinida, pero una entidad que adopta estas modificaciones de manera temprana las debe aplicar de manera prospectiva.
- Mejoras anuales (ciclos 2015 - 2017) a la NIIF 3 “Combinación de negocios”, NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, NIC 12 “Impuestos a las ganancias” y NIC 23 “Costo por préstamos”, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.

La Gerencia de la Sociedad está evaluando el impacto de la adopción de estas mejoras. En opinión de la Gerencia, estas mejoras no tendrán impacto significativo en los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	937	515
Depósito a plazo (c)	<u>506</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,443</u>	<u>515</u>

(b) La Sociedad mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, las mismas que están denominadas en soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantuvo un depósito a plazo en el banco Scotiabank Perú S.A.A. denominado en dólares, el cual remunerará intereses a una tasa efectiva anual de 2 por ciento y tiene como vencimiento el 9 de enero de 2019.

(d) Durante los años 2018 y 2017, los intereses generados por los depósitos a plazo ascienden aproximadamente a S/45,059 y S/13,278, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Número de cuotas		Participación en el fondo		Valor cuota				Valor total	
	2018	2017	2018	2017	2018		2017		2018	2017
			%	%	S/	US\$	S/	US\$	S/(000)	S/(000)
Fondos mutuos -										
SURA Real Estate Global Income FMIV	196.54	-	7.86	-	-	10,049.78	-	-	6,746	-
Fondo de Inversión Senior Loan Private 1- Serie D	1,714.00	-	86.83	-	-	1,012.70	-	-	5,855	-
Fondo de Inversión Senior Loan Private 1- Serie E	250.00	-	12.66	-	-	1,014.98	-	-	856	-
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	6,378.17	10,113.50	0.67	0.83	-	106.75	-	104.65	2,297	3,430
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	4,746.32	3,801.36	1.06	0.59	-	116.84	-	114.34	1,871	1,409
SURA Corto Plazo Soles FMIV	2,707.32	14,594.87	0.16	0.58	151.15	-	146.35	-	408	2,136
SURA Ultra Cash Soles FMIV	1,556.46	-	0.05	-	130.27	-	-	-	203	-
Fondo de inversión de oferta privada -										
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles Sura Asset Management	-	14.97	-	0.02	-	-	-	1,012.12	-	49
Total									<u>18,236</u>	<u>7,024</u>

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldo al 1 de enero	7,024	12,934
Compras	80,726	10,368
Rescate	(70,028)	(16,400)
Variación neta en resultados (c)	351	277
Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio registrado en resultados	<u>163</u>	<u>(155)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>18,236</u>	<u>7,024</u>

(c) Durante el año 2018 y 2017, la participación de la Sociedad en los fondos mutuos y fondos de inversión de oferta privada que administra generó una ganancia de aproximadamente S/351,398 y S/276,597 por concepto de ganancias de capital, la cual se incluye en el rubro "Otros, neto" del estado de resultados integrales, ver nota 16(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Activo por gastos diferidos

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldo al 1 de enero	2,046	-
Adiciones, nota 13	1,339	2,143
Amortización, nota 13	(334)	(97)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>3,051</u>	<u>2,046</u>

(b) Durante el periodo 2018, la sociedad ha incurrido en diversos gastos como comisiones al personal de ventas; relacionados a la captación de clientes de algunos fondos administrados, por los cuales se espera obtener ingresos durante la duración del plazo del fondo, es decir 10 años y se reconocerá el gasto en función a lo mencionado anteriormente.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo -				
Al 1 de enero de 2017	20	181	799	1,000
Adiciones	-	-	66	66
Retiros (b)	-	-	(105)	(105)
Al 31 de diciembre de 2017	20	181	760	961
Adiciones	-	36	116	152
Al 31 de diciembre de 2018	20	217	876	1,113
Depreciación acumulada-				
Al 1 de enero de 2017	18	94	657	769
Adiciones, nota 11	2	15	48	65
Retiros (b)	-	-	(105)	(105)
Al 31 de diciembre de 2017	20	109	600	729
Adiciones, notas 11	-	14	58	72
Al 31 de diciembre de 2018	20	123	658	801
Valor neto en libros -				
Al 31 de diciembre de 2018	-	94	218	312
Al 31 de diciembre de 2017	-	72	160	232

(b) Durante el periodo 2017, corresponde a equipos informáticos los cuales, según informe técnico preparado por un tercero especializado, se encontraron en estado de obsolescencia tecnológica.

(c) La Sociedad mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad contratada una póliza de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de aproximadamente US\$298,868 equivalentes a S/1,008,082 (US\$380,280, equivalentes a S/1,254,925, al 31 de diciembre de 2017), lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de sus activos así como el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los activos fijos mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.
- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ningún activo de la Sociedad fue otorgado en garantía de préstamos u otras obligaciones.

7. Intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	2018		
	Software S/(000)	Proyectos en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo -			
Al 1 de enero de 2017	909	32	941
Adiciones (b)	118	-	118
Transferencias	10	(10)	-
	<u>1,037</u>	<u>22</u>	<u>1,059</u>
Al 31 de diciembre de 2017	1,037	22	1,059
Adiciones (b)	263	284	547
Retiros	(53)	-	(53)
	<u>1,247</u>	<u>306</u>	<u>1,553</u>
Al 31 de diciembre de 2018	1,247	306	1,553
Amortización acumulada -			
Al 1 de enero de 2017	198	-	198
Adiciones, nota 11	173	-	173
	<u>371</u>	<u>-</u>	<u>371</u>
Al 31 de diciembre de 2017	371	-	371
Adiciones, nota 11	197	-	197
	<u>568</u>	<u>-</u>	<u>568</u>
Al 31 de diciembre de 2018	568	-	568
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2018	<u>679</u>	<u>306</u>	<u>985</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>666</u>	<u>22</u>	<u>688</u>

- (b) Durante el periodo 2018, las adiciones de intangibles corresponden al desarrollo de nuevos módulos en la web privada - SIT Fondos de Inversión II y a la implementación del App Maletín Digital para uso del área de ventas. Durante el periodo 2017, las adiciones de intangibles corresponden principalmente al desarrollo de una web privada y para la implementación de la plataforma "Contact Center", ambos utilizados para facilitar la prestación de servicios a los clientes de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Tributos y remuneraciones por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Bonificaciones al personal	1,804	1,896
Vacaciones, CTS y participaciones	675	717
Retenciones por impuesto a las ganancias (b)	397	554
Impuesto general a las ventas - IGV	164	136
Impuesto a la renta de quinta categoría	85	104
Retenciones de impuesto a la renta por rescates	68	39
Otros	144	174
Total	3,337	3,620

(b) Corresponde a las retenciones que efectúa la Sociedad por el impuesto a las ganancias relacionado con las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan los fondos de inversión privados administrados por la Sociedad. Esta retención es registrada como cuenta por pagar a la Autoridad Tributaria y como cuenta por cobrar al respectivo fondo de inversión, quien es el responsable de deducir este concepto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan a cada partícipe. La referida cuenta por cobrar al fondo de inversión se incluye en el rubro de otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera.

9. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital social está representado por 39,873,949 y 25,711,042 acciones, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es S/1.00 por acción.

Mediante Juntas Generales de Accionistas celebradas con fecha 12 de marzo y 19 de abril de 2018, se acordó efectuar el aumento del capital social a través de aportes en efectivo por parte de su accionista, por aproximadamente S/10,000,000 y S/4,162,907, respectivamente.

Mediante Juntas Generales de Accionistas celebradas con fecha 14 de febrero, 7 de marzo y 19 de abril de 2017, se acordó efectuar el aumento del capital social a través de aportes en efectivo por parte de su accionista, por aproximadamente S/6,000,000, S/1,500,000 y S/4,500,000, respectivamente.

(b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°27649 de fecha 23 de enero de 2002 (Ley que modificó el artículo N°260 de la Ley del Mercado de Valores - Decreto Legislativo N°861) y en el Artículo N°101 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras - Resolución CONASEV N°0026-2000-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos mutuos asciende a S/1,452,894 y S/1,461,498, respectivamente según circular N°007-2018-SMV del 5 de enero de 2018 y circular N° 005-2017-SMV del 5 de enero de 2017, respectivamente.

Mediante Resolución de Superintendencia N°00026-2018-SMV/01 con fecha 13 de setiembre 2018, se modifica los mencionados artículos en donde se establece que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior a 0.02 por ciento de la suma de los patrimonios promedios de los fondos mutuos bajo su administración, dicha resolución rige a partir del día siguiente de su publicación (antes de la modificación era de 0.75 por ciento). Al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio neto de la Sociedad cumplió con el límite indicado. (Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio neto de la Sociedad fue inferior al límite vigente a dicha fecha). Esta situación se encontró dentro del plazo establecido por la SMV para ser regularizada y fue regularizada en los plazos establecidos.

(d) Pérdida por acción -

La pérdida básica por acción es calculada dividiendo la pérdida neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida básica y diluida por acción son las mismas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en unidades)
Ejercicio 2018				
Saldo al 1 de enero	25,711,042	25,711,042	365	25,711,042
Aporte de capital	10,000,000	10,000,000	294	8,054,795
Aporte de capital	4,162,907	4,162,907	256	2,919,738
Saldo al 31 de diciembre	39,873,949	39,873,949		36,685,574
Pérdida por acción básica y diluida				S/(0.040)

Notas a los estados financieros (continuación)

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en unidades)
Ejercicio 2017				
Saldo al 1 de enero	13,711,042	13,711,042	365	13,711,042
Aporte de capital	6,000,000	6,000,000	320	5,260,274
Aporte de capital	1,500,000	1,500,000	299	1,228,767
Aporte de capital	4,500,000	4,500,000	256	3,156,164
Saldo al 31 de diciembre	25,711,042	25,711,042		23,356,247
Pérdida por acción básica y diluida				S/(0.289)

10. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a lo dispuesto por el mencionado Decreto Legislativo, el impuesto a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 6.8 por ciento por las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 5 por ciento por las utilidades generadas a partir de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

Se considera que la distribución de dividendos o de cualquier forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos, más antiguos.

- (b) De acuerdo con lo indicado en la Ley N°29645, CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como agente de retención en la liquidación de las operaciones de compra y/o venta de valores que la Sociedad realice por cuenta de sus clientes. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión, Sociedades Tituladoras de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP's.
- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley N°29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del impuesto a la renta, los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante la Ley N°29966, publicada el 18 de diciembre de 2012 se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2015, la exoneración del impuesto general a las ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

Sin embargo, a partir del 01 de julio de 2013 en virtud a lo dispuesto por la Ley de Promoción de Mercado de Valores (Ley N°30050), dicha medida fue modificada por una inafectación sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347 se modificó la tasa del impuesto general a las ventas a 17 por ciento, medida que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2017 siempre que la recaudación anualizada, al 31 de mayo de 2017, del Impuesto General a las Ventas total neto de sus devoluciones internas alcance el 7.2 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI).

- (d) Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran, con excepción de las rentas de fuentes extranjeras; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado.

Con la eliminación del "Régimen de transparencia fiscal" (vigente a partir del 1 de enero de 2013), se considera a los certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 ó 29.5 por ciento, dependiendo si el partícipe es una persona natural o jurídica, respectivamente.

- (e) A partir del ejercicio 2010 las ganancias de capital pagan impuesto a la renta. A tal efecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por:

(i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado mediante Decreto Supremo N°011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

De otro lado, a partir del 1 de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N°007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o

Notas a los estados financieros (continuación)

subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices contruidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF. De igual modo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

- (f) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N°30341, se exonera del impuesto a la renta, las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Adicionalmente, mediante Decreto Legislativo N°1262 que modificó la Ley N°30341, se extiende la vigencia del régimen de exoneración prevista en esta última Ley hasta el 31 de diciembre de 2019. Se incluye dentro del ámbito de la exoneración del impuesto a la renta a las ganancias por venta a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV, de valores representativos de deuda, certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y, facturas negociables.

A tales efectos, para la exoneración aplicable a valores representativos de deuda, ETF que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deudas, Certificados de Participación de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Certificados de Participación de Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de participación en Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), resulta necesario que los títulos enajenados cuenten con presencia bursátil y la enajenación se realice a través de mecanismos centralizados de negociación locales (i.e. Bolsa de Valores de Lima).

- (g) Mediante el artículo 2 de la Resolución SMV N°038-2016-SMV-01, publicada el 24 de noviembre de 2016, se modificaron las normas referidas a los requisitos para constituir un Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI).

En ese sentido, la nueva regulación dispone que el objeto de inversión del FIRBI será la adquisición o construcción de bienes inmuebles, que se destinen a su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso. El FIRBI deberá colocar sus certificados de participación por oferta pública primaria

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos el 70 por ciento del patrimonio del fondo esté invertido en activos propios a su objeto de inversión y el remante en depósitos en entidades bancarias, instrumentos representativos de estos o en instrumentos representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o por el Banco Central de Reserva del Perú.
- Los bienes inmuebles adquiridos o construidos por cuenta del fondo para arrendar podrán ser enajenados únicamente transcurridos los 4 ejercicios siguientes a aquel en el que fueron adquiridos o en que fue terminada su construcción, según corresponda.
- La Sociedad Administradora debe distribuir anualmente entre los partícipes al menos el 95 por ciento de las utilidades netas del ejercicio obtenidas por el Fondo.
- Los certificados de participación deben ser colocados, por oferta pública, por lo menos a 10 inversionistas que no sean vinculados entre sí.

Se precisa que cuando el objeto de inversión del Fondo, total o parcial, sea la construcción de bienes inmuebles, dicha actividad debe realizarse necesariamente a través de un tercero.

Por otro lado, el Decreto Legislativo N°1188, publicado el 21 de agosto de 2015 y vigente desde el 1 de enero de 2016, se creó el marco regulatorio para efectos del impuesto a la renta y el impuesto a la alcabala vinculado con la constitución del FIRBI; así como, con las enajenaciones de los certificados de participación de dicha entidad.

Con relación a los aportes al FIRBI, el mencionado Decreto Legislativo dispone que se considerará que la enajenación producto de dichos aportes se realiza en la fecha en que:

- (i) El Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles transfiera en propiedad a un tercero o a un partícipe, el bien inmueble a cualquier título; o,
- (ii) El partícipe transfiera a cualquier título, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

A efectos de determinar el impuesto a la renta por la configuración de una enajenación, se considera como valor de enajenación el valor de mercado a la fecha de la transferencia del inmueble al FIRBI y como costo computable el que corresponde a esa fecha.

Asimismo, se dispone que el partícipe no estará obligado a presentar ante el notario público el comprobante o el formulario de pago que acredite el pago del Impuesto a la Renta generado por el aporte a título de propiedad del bien inmueble al FIRBI.

De igual manera, el FIRBI no estará obligado a presentar ante el notario público documento alguno que acredite el pago del impuesto a la alcabala por la transferencia de propiedad efectuada como aporte, como requisito previo para la inscripción o formalización de actos jurídicos a que se refiere el artículo 7 de la Ley del Tributación Municipal.

Notas a los estados financieros (continuación)

No obstante, el pago del impuesto a la alcabala se realizará hasta el último día hábil calendario siguiente a la fecha en que:

- (i) El bien inmueble aportado sea transferido en propiedad, a título oneroso o gratuito, por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles; o,
- (ii) El partícipe transfiera a título oneroso o gratuito, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

La Ley N°30532 establece que con relación a la atribución de las rentas en favor de los partícipes, se ha dispuesto que a partir del ejercicio 2017, las provenientes de arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior están sujetas a una tasa de retención definitiva del impuesto a la renta de 5 por ciento (28 por ciento durante el ejercicio 2016). La Sociedad Administradora del FIRBI retendrá dicho Impuesto.

A fin de acceder a la tasa de retención definitiva del 5 por ciento, se deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

- (1) Porcentaje de participación
Durante el ejercicio de los partícipes y sus partes vinculadas tengan la propiedad de menos del 20 por ciento del total de los certificados de participación emitidos por el FIRBI.

La vinculación se determinará de acuerdo a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta. También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

- (2) Actividades tercerizadas
La actividad de construcción y administración de las actividades inmobiliarias debe realizarse a través de un tercero.

Cabe indicar que los partícipes no pueden poseer más del 20 por ciento del capital del mencionado tercero.

- (3) Vinculación
No debe existir vinculación entre los partícipes y/o la sociedad administradora del FIRBI y/o los terceros contratados para el desarrollo de la finalidad del citado Fondo.

La vinculación a que se refiere el párrafo anterior se determinará de acuerdo a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Este supuesto no aplica para determinar la vinculación entre los partícipes.

Finalmente, la Sociedad Administradora del FIRBI comunicará a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria cuáles son los bienes inmuebles aportados a dicho fondo, en la forma, plazo y condiciones que se señalen mediante resolución de Superintendencia.

Dicha sociedad comunicará también la enajenación o transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, así como la transferencia de certificados de participación que efectúe el partícipe fuera de un mecanismo centralizado de negociación, en la forma, plazo y condiciones que señale la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. De igual modo, comunicarán a las Municipalidades que correspondan, la ubicación y el valor de transferencia de los bienes inmuebles que en calidad de aporte se transfirieron a dicho fondo; así como, la transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, y las transferencias de los certificados de participación que representen el inmueble aportado.

- (h) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de setiembre del 2018 y de 2017.

- (i) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2018 son las siguientes:
 - (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal (c) anterior.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con entidades relacionadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
 - Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (j) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2015 a 2018, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

- (k) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la pérdida tributaria arrastrable determinada por la Sociedad asciende a aproximadamente S/24,776,746 y S/23,593,000. De acuerdo al sistema de recuperación, escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria será compensada hasta en un máximo de cuatro años desde la fecha en que se generó. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (j) anterior. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no mantiene un impuesto a la renta diferido por este concepto ya que no estima recuperar la pérdida tributaria arrastrable dentro de los plazos indicados anteriormente.

11. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Gastos de personal, nota 13	6,803	5,480
Servicios prestados por terceros	4,441	3,485
Tributos	983	857
Amortización, nota 7(a)	197	173
Cargas diversas de gestión y otros	184	89
Suministros	183	86
Depreciación, nota 6(a)	72	65
Total	<u>12,863</u>	<u>10,235</u>

12. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Gastos de personal, nota 13	7,314	7,653
Servicios prestados por terceros	867	861
Cargas diversas de gestión y otros	88	19
Suministros	7	8
Total	<u>8,276</u>	<u>8,541</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Gastos de personal

a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Sueldos	4,785	4,034
Comisiones	3,598	4,026
Bonificaciones	1,860	2,419
Gratificaciones	1,665	1,629
Seguridad y previsión social	1,181	1,137
Compensación por tiempo de servicios	752	688
Vacaciones	625	651
Indemnizaciones por cese	296	371
Atención al personal	319	178
Capacitación	41	46
Provisión de gastos diferidos, nota 2.3(j) y nota 5	(1,005)	(2,046)
Total	14,117	13,133

b) Estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Gastos de administración, nota 11	6,803	5,480
Gastos de ventas, nota 12	7,314	7,653
Total	14,117	13,133

El número promedio de empleados por los años 2018 y de 2017 fue de 131 y 117, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Impuesto a las ganancias

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el impuesto a las ganancias diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos. A continuación se presenta la composición del activo diferido por impuesto a la renta según las partidas que lo originaron:

	1 de enero de 2017 S/(000)	Ingreso (gasto) S/(000)	31 de diciembre de 2017 S/(000)	Ingreso (gasto) S/(000)	31 de diciembre de 2018 S/(000)
Activo diferido					
Vacaciones por pagar	128	47	175	(11)	164
Depreciación	3	1	4	-	4
	<u>131</u>	<u>48</u>	<u>179</u>	<u>(11)</u>	<u>168</u>
Pasivo diferido					
Amortización acelerada de intangibles	(210)	13	(197)	(3)	(200)
Activo por gastos diferidos	-	(604)	(604)	(296)	(900)
	<u>(210)</u>	<u>(591)</u>	<u>(801)</u>	<u>(299)</u>	<u>(1,100)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(79)</u>	<u>(543)</u>	<u>(622)</u>	<u>(310)</u>	<u>(932)</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no ha registrado gasto por impuesto a la renta corriente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la administradora tiene saldo a favor por S/806,000 y S/751,000; respectivamente. Durante el mes de agosto de 2018, la sociedad ha solicitado la suspensión del pago del impuesto a la renta a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- (c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2018		2017	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Pérdida antes del impuesto a la renta	<u>(1,173)</u>	<u>100.00</u>	<u>(6,209)</u>	<u>100.00</u>
Beneficio teórico	346	29.50	1,832	29.50
Efecto de gastos no deducibles				
Ingresos/gastos permanentes no deducibles	365	8.20	(76)	(1.22)
Pérdida tributaria no recuperable del periodo	<u>(1,021)</u>	<u>(64.15)</u>	<u>(2,299)</u>	<u>(37.03)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(310)</u>	<u>(26.45)</u>	<u>(543)</u>	<u>(8.75)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Cuentas de orden

En cumplimiento de la Resolución CONASEV N°0068-2010-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad ha otorgado cartas fianzas bancarias emitidas por entidades financieras locales a favor de la SMV en respaldo de los fondos recibidos de los partícipes. Asimismo, el Artículo N°141 de la Resolución CONASEV N°0068-2010-EF/94.10, establece que el monto de las fianzas otorgadas no podrá ser inferior al 0.75 por ciento del patrimonio neto administrado de cada fondo mutuo calculado al cierre del mes anterior, debiendo constituirse la garantía adicional que resultará necesaria dentro de los diez días siguientes del cierre de mes respectivo. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el importe de las fianzas es el siguiente:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)	Emisor
SURA Ultra Cash Dólares - FMIV	2,865	2,982	BBVA Continental S.A.
SURA Ultra Cash Soles - FMIV	2,697	4,147	BBVA Continental S.A.
SURA Corto Plazo Soles - FMIV	2,048	2,952	BBVA Continental S.A.
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles	1,872	1,737	BBVA Continental S.A.
SURA Corto Plazo Dólares - FMIV	1,401	1,697	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Soles - FMIV	759	597	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Dólares - FMIV	442	477	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	395	-	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	371	347	BBVA Continental S.A.
SURA Acciones - FMIV	312	363	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Periódica I Dólares FMIV	290	-	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II - FMIV	259	128	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	233	162	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I - FMIV	225	141	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Periódica I Soles FMIV	202	-	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA SURA Acciones Norteamericanas - FMIV	183	152	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA SURA Acciones Europeas - FMIV	90	145	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes - FMIV	69	75	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	49	-	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico III - FMIV	45	23	BBVA Continental S.A.
SURA Nota Estructurada I Soles FMIV	-	126	BBVA Continental S.A.
Total	<u>14,807</u>	<u>16,251</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el importe de las cartas fianzas constituidas cumple con las regulaciones vigentes a dicha fecha, excepto por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (considerando el patrimonio neto administrado por cada fondo mutuo calculado al 30 de noviembre de 2018 y de 2017, respectivamente). Las cartas fianza vigentes a las fechas antes indicadas, fueron renovadas y actualizadas dentro del plazo establecido por la SMV.

16. Transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad ha efectuado transacciones con entidades relacionadas y compañías vinculadas a su grupo económico, cuyos saldos se detallan a continuación:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Entidades relacionadas:		
Estado de situación financiera -		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (c)	39	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (c)	6	29
Estado de resultados integrales -		
Gastos administrativos y de ventas (d)		
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	(629)	(170)
AFP Integra S.A.	(255)	(275)
Sura Asset Management S.A.	(129)	(43)
Sura Asset Management Colombia S.A.	(107)	(96)
Gastos financieros		
AFP Integra S.A. (c)	(145)	-
Sura Asset Management Perú S.A. (c)	-	(18)
Fondos administrados:		
Estado de situación financiera -		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 4		
	18,236	7,024
Cuentas por cobrar a los Fondos administrados (e)	2,021	2,449
Otras cuentas por cobrar a los fondos administrados (f)	-	137
Estado de resultados integrales -		
Ingresos operativos, nota 1(b)	18,410	12,468
Otros Ingresos, nota 4(c)	351	277

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) En opinión de la Gerencia, las transacciones entre la Sociedad y las entidades relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones no menos favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no relacionadas. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos recibidos de AFP Integra en los meses de abril, julio y agosto de 2018, denominado en dólares estadounidenses, cuyo importe original fue de US\$10,142,000 (equivalente en soles a S/32,952,840), devengó intereses a una tasa efectiva anual promedio de 3.43 por ciento y tienen vencimiento de 90 días desde la fecha de su desembolso. Posteriormente, dicho préstamo del 2018 fue pagado en seis partes por importe total de S/33,048,624. Durante el periodo 2018 la Sociedad ha reconocido gastos por intereses por el importe de S/145,309 registrados en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales. Durante el año 2017 la sociedad cancelo el saldo del préstamo por pagar a Sura Asset Management por S/10,068,000; el referido préstamo genero intereses en dicho año por S/18,000 registrados en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.
- (d) Los gastos administrativos y de ventas corresponden, principalmente, al gasto por servicios de soporte que recibe la Sociedad de su relacionada AFP Integra S.A. por los servicios brindados por SAB Sura y el mantenimiento del sistema SAP brindado por Sura Asset Management S.A.
- (e) Corresponde a las cuentas por cobrar correspondientes a las remuneraciones y comisiones las cuales son cobradas a los fondos administrados por la Sociedad por concepto de administración de los mismos, según lo explicado en la nota 1(b). A la fecha de este informe la mayoría de los saldos indicados ya han sido cobrados.
- (f) Corresponde a las detracciones pagadas por la Sociedad por los servicios descritos en el párrafo (e) anterior del mes de diciembre de 2017.
- (g) La remuneración total del personal clave de la Sociedad, que incluye a la Gerencia General y a otras Gerencias, por los años 2018 y 2017, ascendió a aproximadamente S/1,108,063 y S/1,013,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) A continuación se presenta los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación:

	1 de enero de 2017 S/(000)	Cancelaciones S/(000)	Otros (*) S/(000)	31 de diciembre de 2017 S/(000)	Préstamos S/(000)	Intereses S/(000)	Cancelación S/(000)	Otros (*) S/(000)	31 de diciembre de 2018 S/(000)
Cuentas por pagar vinculadas, nota 16 (c)									
Préstamo por pagar - Sura Asset Management	10,068	(9,959)	(109)	-	-	-	-	-	-
AFP Integra	-	-	-	-	32,953	145	(33,193)	95	-
Total pasivos por actividades de financiación	10,068	(9,959)	(109)	-	32,953	145	(33,048)	95	-

(*) Corresponde principalmente a la ganancia o pérdida por diferencia en cambio.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Restricciones

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, su Texto Único Ordenado, el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de sus Sociedades Administradoras (contenido en la Resolución CONASEV N°068-2010-EF/94.01.1 del 15 de julio de 2010), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017; existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los fondos:

- (a) La Sociedad no podrá asumir deudas.
- (b) La Sociedad no podrá otorgar garantías, excepto si éstas se generan producto de la negociación con activos derivados.
- (c) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- (d) La Sociedad no podrá obtener préstamos y créditos, salvo aquellos que reciba de empresas bancarias o financieras para satisfacer sus necesidades temporales de liquidez.
- (e) La Sociedad no podrá dar en prenda los valores y documentos, a menos que se trate de garantizar los préstamos y créditos obtenidos según el acápite precedente.
- (f) La Sociedad no podrá invertir en acciones de sociedades administradoras y/o sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades agentes, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (g) La Sociedad, los miembros del comité de inversiones, así como toda persona que tengan acceso a información privilegiada sobre las decisiones de inversión del fondo mutuo y su ejecución, están prohibidas de: i) revelar o confiar la información a otras personas hasta que ésta se divulgue al mercado; ii) recomendar la realización de las operaciones con valores respecto de los cuales se tiene información privilegiada; y, iii) hacer uso indebido y valerse, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada.

Las personas señaladas en el párrafo anterior se sujetan a lo establecido en las Normas Internas de Conducta. En el caso particular que se vayan a realizar operaciones con instrumentos u operaciones financieras a través de algún mecanismo centralizado de negociación, deberá seguirse el procedimiento establecido en las Normas Internas de Conducta y, estas personas deberán contar con la autorización respectiva del órgano competente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- (a) Ninguna persona natural o jurídica puede participar, directa o indirectamente, con más del 10 por ciento del patrimonio neto del Fondo, salvo que se trate de participaciones que correspondan a aportantes fundadores durante los dos primeros años de operaciones, debiendo disminuir progresivamente su participación hasta llegar al límite antes mencionado.
- (b) Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de cualquier especie, salvo que se trate de garantías otorgadas a consecuencia de las operaciones propias de los Fondos.
- (c) La Sociedad, las personas vinculadas a ella, incluyendo a los directores, gerentes y representantes de la Sociedad, accionistas y los miembros del comité de inversiones, el custodio, los agentes colocadores, no podrán poseer directa ni indirectamente, más del 15 por ciento de las cuotas del fondo mutuo. Este límite es aplicable después de transcurrido el primer mes de iniciada la etapa operativa. Por circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas por la Sociedad, el órgano de línea de SMV podrá autorizar que se mantenga algún exceso al porcentaje antes mencionado.
- (d) Los instrumentos financieros representativos de participación de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del total en circulación de la entidad. Se entiende como el total en circulación al patrimonio neto de la entidad.
- (e) Los instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento de las deudas o pasivos del emisor. Se entiende por deudas o pasivos del emisor al total de pasivos de la entidad.
- (f) Los instrumentos financieros representativos de participación y/o instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (g) Los instrumentos financieros representativos de participación, así como instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una o varias entidades pertenecientes a un mismo grupo económico no deberán exceder del 30 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (h) La Sociedad está prohibida de: (i) adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administre; ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes, derechos u otros activos al fondo bajo su administración, excepto en los casos debidamente justificados que cuenten con autorización previa de SMV, (ii) dar en préstamo dinero u otorgar garantías a dichos fondos, y viceversa, (iii) efectuar cobros directa o indirectamente al fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado y (iv) otros que determine SMV mediante disposiciones de carácter general.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en opinión de la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los fondos que administra, excepto por los siguientes:

- Los fondos mutuos que tienen partícipes o grupos económicos que sobrepasan el 10 por ciento del límite máximo de participación patrimonial en los siguientes fondos mutuos. A continuación presentamos el número de excesos presentados por los fondos mutuos administrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Partícipe		Grupo económico	
	2018	2017	2018	2017
SURA Ultra Cash Soles - FMIV	-	1	1	1
SURA Ultra Cash Dólares - FMIV	-	-	1	-
SURA Corto Plazo Soles - FMIV	-	-	1	-
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales - FMIV	-	1	-	-
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	2	-	-	-
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global				
Income FMIV	1	-	-	-
SURA Renta Periódica Soles FMIV	-	-	1	-

Las situaciones antes mencionadas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se encuentran dentro del plazo establecido para ser regularizadas, son de conocimiento de la SMV y en opinión de la Gerencia serán regularizadas en los plazos establecidos.

18. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), y riesgo de liquidez, los cuales son gestionados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de gestión de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Sociedad y cada persona dentro de la Sociedad es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) **Comité de Inversiones -**

El Comité de Inversiones es responsable de adoptar las decisiones de inversión de los fondos, monitorear los límites de inversión para los fondos administrados, de la evaluación y aprobación de las curvas de tasas de descuento utilizadas para determinar el valor de mercado de las inversiones de renta fija, así como de la revisión de la valorización de las inversiones del mismo, y de cualquier otra función establecidas en el Reglamento de Participación. El Comité de Inversiones es autónomo e independiente en cuanto a la toma de decisiones de inversión. Sus miembros son designados por la Sociedad, pudiendo ser removidos por ésta o por la Asamblea General.

(ii) **Comité de Riesgos de Inversión -**

El Comité de Riesgos de Inversión de la Sociedad es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(iii) **Gerencia de Finanzas -**

La Gerencia de Finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones, asimismo gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras, cuando es necesario.

(a) **Riesgo de crédito -**

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo; y cuando es necesario la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las cuentas por cobrar en general. La Sociedad mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de mantener efectivo en bancos de reconocido prestigio en el Perú, y con respecto a las cuentas por cobrar e inversiones, están relacionadas con los distintos fondos mutuos que la Sociedad administra.

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna concentración significativa de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasa de interés y (iii) precio. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/3.369 y S/3.379, respectivamente (S/3.238 y S/3.245, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017); y el tipo de cambio contable para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/3.373 por cada dólar estadounidense (S/3.241 al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	371	108
Inversiones a valor razonable con cambios a resultados	5,225	1,508
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	310	470
Otras cuentas por cobrar diversas	4	-
	<u>5,910</u>	<u>2,086</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(158)	(60)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(2)	-
	<u>(160)</u>	<u>(60)</u>
Posición activa, neta	<u>5,750</u>	<u>2,026</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición de moneda extranjera.

Durante los años 2018 y 2017 se generaron ganancias y pérdidas netas por diferencia en cambio por S/722,000 y S/124,000, respectivamente; registradas en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes de impuestos	
		2018 S/(000)	2017 S/(000)
Devaluación -			
Dólares	5	(1,024)	(328)
Dólares	10	(2,049)	(657)
Revaluación -			
Dólares	5	1,024	328
Dólares	10	2,049	657

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán las operaciones de la Sociedad.

(iii) Riesgo de precio -

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas antes del impuesto a la renta que afectan el estado de resultados integrales, se presentan a continuación:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cambios en los precios de mercado %		
+ / - 5	912	351
+ / - 10	1,824	702

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros. Para administrar el riesgo, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brinda su accionista.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos corrientes menores a 3 meses y están respaldados con los flujos de ingresos provenientes de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

(d) Manejo de capital y gestión de fondos -

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, dichos objetivos son: (i) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV, que se indican en la nota 9(c).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

19. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - Dentro de esta categoría la Sociedad considera a las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Sociedad considera al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y por pagar. Estos instrumentos financieros son principalmente de corto plazo y con vencimiento menor a un año.
- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable - La Sociedad no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de los instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se encuentran incluidas en la categoría de nivel 2, pues su valor razonable corresponde al valor cuota de los fondos mutuos, el cual es obtenido de datos distintos de los precios cotizados incluidos dentro del nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente.

20. Eventos posteriores

En Junta General de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2019, se acordó realizar un aumento de capital y modificación parcial del estatuto social de la Compañía. Esta modificación implicó un aumento del capital de S/12,000,000 por lo que el capital social pasaría de S/39,873,949 a S/51,873,949. Dicho aporte fue realizado por Sura Asset Management Perú S.A.

La estructura societaria de la Compañía para el 2019 quedaría como sigue:

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje de capital social
Sura Asset Management Perú S.A.	51,872,389	99.99%
Activos Estratégicos Sura A.M. Colombia S.A.S.	1,560	0.01%
Total	51,873,949	100.00%

En hecho de importancia del 15 de enero de 2019, se comunicó el inicio de colocación de un nuevo fondo denominado Sura Deuda Latam dólares FMIV.

Nº 0073552



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

Nº 73552

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**PAREDES, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

MATRICULA : S0761

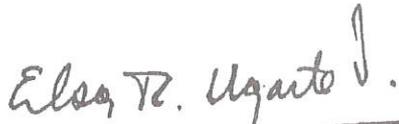
FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2019

Lima,

19 de Enero de 2018


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

113-00000246

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.